Decreto 4314

DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla,

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el nombramiento y cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido, el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que: *"El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento."*

Vistas las propuestas remitidas por los Grupos Municipales Vox y Más Madrid

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2023 que modifica la RPT en el sentido de determinar los puestos de personal eventual, sus retribuciones y su adscripción a las diferentes Áreas y en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente.

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

PRIMERO. - NOMBRAR, con efectos de la toma de posesión, al siguiente personal eventual:

Cód. puesto	Denominación	Área	Retrib. Brutas/año	% Jornada	Descripción y requisitos del puesto	Nombre y Apellidos
PE004	Secretario de Grupo	Grupo VOX	26.166,41 €	100%	Funciones de auxiliar administrativo del Grupo.	DÑA. ADORACIÓN MONTERO ARJONA
PE005	Secretario de Grupo	Grupo MM	26.166,41 €	100%	Funciones de auxiliar administrativo del Grupo.	D. GUSTAVO TITUAÑA CARRIÓN
PE015	Asesor/a	Juventud, Educación, Transición Ecológica, Movilidad Sostenible y Agenda 2030	16.278,93 €	50%	Funciones de asesoramiento y colaboración en el área de adscripción	DÑA. OLGA DEL PILAR CRIADO ARDURA
PE016	Asesor/a	Juventud, Educación, Transición Ecológica, Movilidad Sostenible y Agenda 2030	16.278,93 €	50%	Funciones de asesoramiento y colaboración en el área de adscripción	D. MARCOS MARTÍNEZ REDONDO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14623570472327657514 en https://sede.ayuntamientoparla.es

SEGUNDO. - Dar traslado de la siguiente resolución a las personas interesadas, así como a las áreas municipales afectadas.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma del Secretario General.

Documento firmado electrónicamente por RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente. Parla, a 13 de julio de 2023	Documento firmado electrónicamente por JULIA VALDIVIESO AMBRONA, Secretaria General Accidental. Parla, a 13 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14623570472327657514 en https://sede.ayuntamientoparla.es